

LA GAZETA ORDINARIA ⁹¹

De Madrid, Martes 9. de Mayo de 1679.

Alemania.

De Viena, à 27. de Março de 1679.

AVNQUE las Cartas, que trajo vltimamente vn Extraordinario de Mantua, podian auer desvanecido las sospechas, que otras antecedentes auian ocasionado en orden à vnos negociados muy perniciosos a la libertad, y quietud de Italia; sin embargo pareció à S. M. Cesarea encargar al Conde Francisco de Thurn, que con ocasiõ de passar à su Embajada de Venecia, dẽ vna buelta por la Corte de Mantua, con las instrucciones necessarias à allanar totalmente a este cuidado.

Llegõ Don Josef de Cardona, Embiado Extraordinario de S. M. Catolica, con la enorabuena del felicissimo nacimiento del Señor Archiduque, y despues de Pasqua de Resurreccion, se aguarda vn Nuncio Apostolico, despachado de Su Santidad al mismo fin, y aun con èl, de auiar las disposiciones, para romper con el Turco, y aprouechar la ocasion del mal estado à que los Moscovitas redujeron sus Armas, la Càpaña passada en la Ucrania; y como esta gran resolucion pende de lo que se determinare en las Cortes de Polonia, y del exito de las Pazes con Francia (cuya Ratificacion aprueuan, y alaban las Cortes del Imperio) se aguarda lo que huviere en vno, y otro, para abraçar, ò suspenderla; y tambien serà forzoso ver primero, en que pararán los amagos de la Francia contra Italia: siendo constante, que quitadas estas remoras, no tiene el Cesar mayor anelo, que el de emplear sus Armas contra vn Tirano Infel, que tiene vsurpadas à la Christianidad, y à la Augustissima Casa, en particular, lo mas, y mejor de el Reyno de Vngria.

Estos dias se ha buuelto à alterar el buen semblante del cercano ajuste de los Rebeldes: pues al Conde de Texeli, vno de sus principales Cabos, que estaua pronto à passarse con 2000. hombres de su gente al Exercito Imperial, le han prendido en Transilvania: y al Francês Boham, que tenian preso en la misma parte, le han soltado; dando aquel Principe lugar, à que los Caudillos renitentes à la Paz, se juntasen en sus Estados, para disponer la continuacion de la Guerra, con los nuevos fomentos, que se les han embiado. Aseguran ha deriuado la mudança de los cohechos con q̄ Boham, ganõ al Baja Otomano, que preside en las Cortes de Transilvania, à cuyas despoticas ordenes, apoyadas de vn Cuerpo de gente, no se atreue el Principe

resistir, sin embargo de lo, que por su Embiado, ofreció al Señor Emperador. Tambien es de creer, que los Infieles, viendose obligados à ocupar sus principales fuerças en oposicion de los Moscovitas, y temerosos de lo que el Señor Emperador podrá emprender con las suyas, despues de extinguida la Guerra en el Imperio, procurarán mantener en pie, el partido de los Inobedientes, sin declarar ellos inmediatamente la Guerra a la Augustissima Casa. Pero si los Polacos se dejan reducir à lo que mejor les està de la vnion con los Moscovitas, ayudada de la bendicion, y subsidios de la Santa Sede, avrà con que acabar de exterminar à los Rebeldes, y entrañarse poderosamente en las Prouincias de quien les huviere asistido. Entretanto publican bolverán los Polacos, que se separaron dellos; y que con las leuas, que hazen en Transilvania, acaloradas de la autoridad del Baja referido, saldrán, quanto antes, à campaña. Así lo dize el compañero de el Diputado Salay, que bolvió acá estos dias; y lo propio escriuen de Cassovia, añadiendo instan en la Corte Otomana por asistencias, aun con el horroroso ofrecimiento de sujetarse à ella: y (lo que mas estrañable se haze à oídos Católicos) mueuen, y lleuan sus negociados por medio de Ministros Christianos.

Los vltimos auisos, que tenemos, de las Cortes de Polonia, son, que despues de ajustadas las diferencias entre algunos Magnates, los Senadores votauan vniformes àzia la Liga ofensiva, y defensiva con los Moscovitas, admitiendo las proposiciones, que estos han hecho. Solo ay algunos Nuncios (ò Diputados) de la pequeña Polonia, que suspenden sus pareceres, hasta saber mas, ò menos el numero de gente, y dineros, que fijamente se podrá esperar de los Principes Christianos. El Rey de Polonia se ha conformado con ellos, embiando vnos Diputados del Senado, y de la Nobleza, à preguntar al Nuncio de Su Santidad, y al Embajador Cefareo, lo que en tal caso, harian sus Amos para el intento. Pero las respuestas no se han sabido; aunque no se duda, serán como del santo zelo de ambos. Ya se dijo en otras ocasiones, que la estancia de Grodno, es corta, y desacomodada para tãtos huéspedes: y como aquel gran negocio, pide tiempo, para madurarse, se habla de vna Junta extraordinaria, que se hará en Varsovia, donde se tratarà cõ menos embaraço, y confusion, y se decidirà mas prontamente. Entretanto los Turcos (informados de quanto ocurre en la Christiandad, por los amigos, que tienen en ella) piden la ratificacion de la vltima Paz, con la Polonia, y que se establezcan los nuevos confines, amenazando renouar las hostilidades, si esto no se executa antes de la Primavera.

El Martes pãssido, llegó aqui, vn Aga, ò Murfa, Embiado Extraordinario del Kam de los Tartaros, con 20. Criados. Queda alojado en vno de los Arrabales desta Ciudad, y no ha tenido Audiencia del Presidente del Consejo de Guerra, à quien toca oírle: pues el Señor Emperador no admite à su

presencia Ministros de aquellos Infieles Turcos, y Tartaros, sino à los que vienen con el caracter de Embajadores. Dizen, viene à ofrecer vn socorro de gente, contra los Rebeldes de Vngria: pero à mas del poco caudal, que (por tantas experiencias) se puede hazer de la palabra de aquellos Barbaros, es constante, que los mas de aquellos Embiados, solo vienen à pescar noticias de nuestras cosas, y à ganar los vestidos, y regalo, que se les dà, viniendo particularmente los de Tartaria, las mas vezes, en muy miserable estado.

Escriuen de Londres, que el Parlamento està resuelto persuadir al Rei de la Gran Bretaña, à romper con Francia, si no satisface los grandes daños, que los Corsarios de aquella Corona, han hecho à los Ingleses, durante la Guerra pasada. Pero tambien dizen, que Franceses responderàn las Armas en la mano, con los formidables aprestos maritimos, que hazen, y van juntando ya en las Costas, que hazen frente à las de Inglaterra.

De Copenhagen, à 31. de Marco de 1679.

Este mes serà memorable, por las muchas, y considerables mercedes, que Su Magestad ha hecho à diferentes Sugetos benemeritos, y aun à Comunidades enteras. Confirmô, y aumentô los Priuilegios, que el año 1661. en 23. de Nouiembre fueron promulgados, de fuerte, que gozaràn en adelante, preeminencias de Nobles, todos los Ministros, hijos, y descendientes de Ciudadanos desta Real Metropoli, y podràn los mismos ser adelantados à los primeros puestos de la Corona, los que fueré capaces dellos, como los que nacieren de la Nobleza mas antigua, lleuando sobre sus Armas el yelmo abierto, y en la abertura las quatro baras acostumbradas, buelto àzia el lado derecho, todos con igualdad: y si huuiere quien se atreua à contradizirfelo, avrà de pagar en pena 3000. reales de à ocho al Fisco. Estiendése las mismas prerrogatiuas a todos los Oficiales Militares, que siruieren en los Exercitos Reales, y tuuieren domicilio en estos Reynos; y tambien a los Ministros de los Templos, y Professores de Ciencias en las Academias. En 23. honró, con el nobilissimo Collar del Elefante, à 5. Caualleros muy benemeritos; y entre otros al Baron de Vedel, General que fue del difunto Señor Principe Obispo de Munster, y aora mandará nuestro Exercito en la Scania.

Por vna parte se profigue, a todo trance, los aprestos, para la Campaña, y en particular se hazen passar Tropas al Pais de Holstein; y por otra parece ay mas disposicion àzia la Paz, segun las vltimas Cartas, que se han visto de Nimega. Sin embargo, se persiste en la resolucion de tratarla juntamente con el Señor Elector de Brandemburg, y no recibirla en la forma, que la prescriuen los Enemigos.

Corre voz, de que el Rey tiene determinado desmantelar, y demoler en-

teramente la Villa de Elsemburg. Su Magestad passará à la Scania, así para esto, como à disponer lo necesario para la defensa de Landscron. Algunos Armadores Suecos han salido de Gortemburg, y han passado quatro Corsarios Franceses por el Estrecho del Belt, para entrar en el Mar Baltico: pero vnos, y otros hallarán muy en breue quien los busque. Nuestra Armada passará de 60. Nauios de la mayor calidad, sin otros menores, y los que se le podrán juntar de S. A. E. de Brandemburg. Vna Esquadra de los nuestros passará a Gluckstat a poner en contribucion el Ducado de Brema, y llevarán Tropas suficientes, que desembarcar, contra los renitentes.

Los dos Embiados del Señor Obispo de Munster, hizieron instancias al Rey, para que bolviessen a sus Estados las Tropas auxiliares, que embió acá su Antecessor. Pero ni el General, ni los demas Oficiales, y Soldados hã venido en ello, con el buen tratamiento, que se les haze; y dizen cesó con la muerte del difunto Señor Obispo de Munster, la obligacion del Juramento, que le tenian hecho. Con esto, y las reclutas, y nueuas leuas, nos hallamos muy superiores a los Suecos, en tierra, y mar, y todas las Piaças bien fortificadas; y jamas huuo Principe en el mundo, que mejor aprouechasse la maxima de que el que quiere la Paz, se ha de apercibir para Guerra.

Huuo cartas de 10. del corriente, con las noticias siguientes. El Conde de Guldenleve, Virrey de Noruega, hallandose con auisos, de que los Suedes se disponian a hazer vna inuasion en aquel Reyno, le pareció preuenirlos, y salir a encontrarlos, como lo executó, adelantandose con la gente que tiene, hasta Helungstat. De allí embió muchas partidas a saber de los Enemigos; pero estos no les hizieron contraste, de suerte, que saquearon, y quemaron a casi toda la Prouincia de Dalie, larga 15. leguas, y ancha de 5. a 6. Hizieronse prisioneros hasta 60. Caualllos, e Infantes, auiendose hallado pocos mas en campaña; y tambien se cogieron algunos Aldeanos, con las Armas en la mano, auiendo muerto otros 10. Quedaua resuelto passar adelante hasta Odevald, y bolver à Noruega por el distrito de Vieguen: mas hasta agora no se sabe lo que avrá sucedido, y solo se dize (sobre relacion de algunos Payfanos) que los nuestros ganaron al importante Fuerte de Eda, y hallaron en él 4. piezas de Artilleria.

Los nuestros de Landscron, salieron a la cobrãça de las contribuciones, y bolvieron con ellas, y muchos carros de forrage, con toda felicidad: persuadidos a que los Suecos tienen poca gente, o que la guardan para mayores empeños: pero entretanto, no nos està mal el predominio de la Campaña, que suministra en gran parte la subsistencia a nuestros Presidios. Dize-se, que el Rey mandará euacuar la Isla de Rugen, por no auer en ella puesto alguno fortificado, y que ha pedido a los naturales de Stralfund rescaten en dinero las casas, y heredades, que tienen en ella: pues de otra suerte se las arrasarán, queriendose hazer todo lo posible para despoblarla.

De Hamburgo, à 3. de Abril de 1679.

Segun los auisos de Hanouer, no ha auido alli hasta aora, reformation alguna de Tropas, y solo escriuen, que el Ministro Suedes Puffendorf, continuaua sus instancias, para que se dexen passar 4000. hombres de aquella gente, al seruicio de su Rey, necesitado de ellos, para presidar las Plazas, que el Señor Duque de Zel le restituyere en el Ducado de Bremen, en virtud del Tratado hecho a 5. del mes passado.

Se han visto aqui cartas de Lingby, en la Scania (donde el Rey de Suecia ha asistido todo el Invierno) que aseguran està llamado a aquella Corte el Mariscal Horn, a dar cuenta del mal cobro, que diò a su expedicion de la Prussia Ducal: pero tambien se dize tiene bastantes razones, con que justificarse.

Bolvió de Suecia el Mayordomo del Conde de Rebenac, Embajador de Francia, refiriendo el grande alborozo, que auia causado en aquella Corte la nueva de las Pazes del Señor Emperador, y del Imperio, con la Francia, y Suecia, y que en qualquier caso, tendrá esta vn Exército de 18. mil hombres en la Scania, este Verano, à que bien pocos dan credito.

Escriuen de Berlin, que la Artilleria del Señor Elector de Brandéburg, estaua en marcha la buelta de Minden, para passar el Rio Weser, siendo opinion comun, que S. A. E. bajará personalmente al Rhin, con todas sus fuerzas, que consistiràn de 7000. Cauillos, 3000. Dragones, y 19. mil Infantes, sin las Guarniciones de las Plazas. Es verdad, que la paz de la Casa de Lunemburg, le obligará a vn rodeo de cerca 40. leguas, quando no le parezca intentar el passo, que se le negare, con su florido, y vitorioso Exército, a que nada se ha opuesto hasta aora, que no le aya superado. El Señor Duque de Zel (con el exemplo de Franceses, en Flandes, y otras partes) aprieta a los naturales del Pais de Brema, por los atraçados de las contribuciones. El Rey de Dinamarca, por otra parte, pide a la Ciudad de Wismar vn subsidio extraordinario de doze mil escudos. Todo va a trasquilar, hasta el vltimo pelo aquellas ouejas, que han de mudar otra vez de dueño, caminandose a grandes passos a la quietud general del Imperio, y quando no se logre, tan prontamente, aseguran, embiarà S. Mag. Danesa sus mayores fuerzas a la Yurlandia, sacando de Noruega 4. Regimiêtos de 1600. hombres cada vno: Tambien dizen vendrà personalmente el mismo Rey, a la Holfacia, contentandose con la defensiua, en la Escania, y Noruega.

De Argentina, à 3. de Abril de 1679.

Anteayer llegó a este Magistrado despachada por sus Diputados que asisten en Ratisbona, la nueva de auerse resuelto en aquellas Cortes del Imperio, consultar a S. M. Cesarea, en aprobacion de las Pazes que sus Plenipotenciarios firmaron en Niuega, para que se proceda quanto

antes, a la Ratificación de ella, y se concluya esta grande obra, que ha de acelerar el reposo entero de toda la Germania, y aun de las Potencias del Norte, segun se puede suponer de las vltimas Cartas de las partes mas interessadas en aspirar a mantener los despojos de los Suecos, que están en sus manos: auiendo ya los mismos Suecos errado el supuesto de su entero restablecimiento en las dependencias del Ducado de Brema, del qual quedará vn retazo en poder de la Serenísima Casa de Luneburg, que aun restituirá lo demás, desfrutado, y exausto.

Escriuen de Francia, que el Rey Christianísimo ha ofrecido al Obispo de esta Ciudad, emplear sus Armas, para restablecerla en ella con su Cabildo, sin embargo de las Pazés, suponiendo no puede dolerse el Imperio de que ponga à aquel Prelado en posesion de lo que le toca. Lo mismo se ruege, está ofreciendo al Señor Elector de Colonia, contra la libertad de la Ciudad del mismo nombre, dandose por exemplares lo que el Señor Elector de Moguncia, hizo con la Ciudad de Erfurd, y el Señor Duque de Luneburg, con la propia Ciudad de Luneburg, aunq̄ vna, y otra gozauan antes de su libertad executoriada en muchas Iuntas de Cortes del Imperio. Pero tenemos de nuestra parte, la razon de estar comprehendidos en el Tratado, como tambien Colonia, y además, el grauísimo reparo que toda Alemania deue hazer, en no dexar, debajo de ningun pretexto, permitir, que Franceses fixen el pie en Colonia, ni aqui, sabiendose por los libros que han publicado de sus pretensiones, no paran estas, en lo que baña el Rhin. Asimismo, auisan de Paris, tiene S. Mag. Christianísima intencion de restablecer en sus Catedrales a los Obispos de Ginebra, y de Laufana. El fin es plausible, y loable entre los Catolicos, como no sea otro, que restablecer meramente en aquellas Iglesias la Religion Romana, y la jurisdiccion, que en otros tiempos gozauan en ellas, los mismos Obispos. Mas no todos los Catolicos, ni todos los Protestantes lo entienden así; pues Ginebra está confederada con todos los Cantones Esguizaros, y es llaué de ellos por la parte que está situada, la mas auierta, y acomodada, para introducir qualquier Exército en ellos, sin vna minima almena que se le pueda oponer, hasta Friburgo, Canton Catolico: y Berna Canton Protestante, dueño del Pais de Vaus (ô de la Valle) de Laufana, que es el que corre desde Ginebra en las orillas de el Rodano, hasta la Republica Catolica de los Valesanos (tambien confederada de los Esguizaros) en cuyo poder están los Puertos de los Alpes à Italia, por el Sampion. Con los recelos, que estas noticias indican, escriuen de Basilea Ciudad Protestante, que tambien teme (ô sabe) estar en el Registro de las a quienes se quiere obligar à recibir Obispos Catolicos, en sus Catedrales, que los 13. Cantones, comiençan a abrir los ojos, para mirar à mantener su antigua libertad, a cuyo intento, hazen leuas, aunque es muy de temer ayan despertado tarde, dexando apoderarse

el Frances de la Alfacia, y Borgoña, que eran sus verdaderos antemurales. Lo que a Argentina la toca de estos amagos, son el afan con que (casi a nuestras Puertas) fortifican Franceses a Slestat, y la proueen de todo lo que la puede calificar de Fortaleza Real: aun en el interualo de vnas Treguas, inmediatas a la Ratificacion de la Paz. Dize se (no se sabe todavia con que fundamento seguro) trata el Duque de Mombeliart, Principe de la Casa de Vitemberg, con el Señor Emperador, por lo equivalente de su Estado, que S. Mag. Imperial le señalarà en la Carintia, cediendo Mombeliart a la Francia, para mejorar las condiciones del Tratado de S. A. de Lorena. Mas creyble se haria esta voz, si el Duque de Mombeliart profesarà la Religion Catolica, y muy dudosa se queda en los dictámenes fundamentales de la Casa de Austria: si bien es cierto, que el Cesar harà lo posible para el restablecimiento del Señor Duque de Lorena, en todo lo que justamente le pertenece. La Fortificacion de Slestat (en la qual auisan emplearà este verano, el Rey de Francia, 6000. hombres) tiene a nuestro Magistrado en gran cuydado, y obligacion igual de sustentar vn considerable Presidio, aun despues de publicadas las Pazes, renouando entretanto la Aliança defensiva, con los Cantones Esguizaros, sin embargo de lo poco, que nos ha aprouechado el año passado, quando mas los auiamos menester. Siempre van llegando Tropas de Francia a Brisac: y lo que nadie sabe comprender, es, que (siendo libres los caminos, aun a los particulares, durante vna tregua, como la que corre) los Franceses negassen vltimamente en Metz, Pasaportes al Señor de Risaucoart, que el Señor Duque de Lorena despachava a Paris, por su Embiado Extraordinario, y despues le detuuiessen formalmente en Nancy.

De Colonia, à 7. de Abril de 1679.

EN 24. del passado llegò aqui el Conde de Kinski, vno de los Embajadores, y Plenipotenciario de S. Mag. Cesarea, en el Congreso de Nimega. En 27. partiò a Francoforte, tomado su camino por Bona, Coblentz, y Moguncia, para abocarse prouablemente, en essas dos vltimas Ciudades con los Señores Electores de Treueris, y Moguncia, sobre las materias, que se han de tratar en la Junta de Francoforte.

Las Cartas de 23. de Ratisbona nos auisaron, que el día antecedente los Diputados del Imperio, en aquellas Cortes, por pluralidad de votos, quedaron de parecer de que se ratificasse la Paz en nombre del Imperio, sobre lo qual despacharon inmediatamente su Consulta al Señor Emperador. Los Franceses, con la prouauilidad de que esto sucederia, salieron de todos los Lugares, y Villas de esta Diocesis (menos los que especifica el Tratado) casi al mismo tiempo, que se tomaba la resolucion referida en Ratisbona: conseruando solamente las Villas de Zons, Vrdinguen, y Nuis, y trabajando a todo trance en la fortificacion de la Ciudadela de esta vici-

ma, sin apoderarse (como se temia) de Roher, y Doesburg. Han llenado de gente al Ducado de Cleues, cuyos naturales, casi todos van desamparando sus Casas, por no tener con que saciar la codicia de tales huéspedes. Algunos se retiran acá, y los mas a Olanda, cuyos inmediatos confines aun no se sabe si serán respetados. Dizese ha mandado el Señor Principe de Orange marchar algunos Regimientos para su resguardo.

A muchas personas principales de esta Ciudad, llegó vn auiso ciego, y sin fecha, advirtiéndolo a nuestro Magistrado, por cosa cierta, que Franceses tenían determinado no desarmar en el Norte, hasta auer restablecido al Arçobispo de Colonia, y a los Obispos de Argentina, Basilea, Ginebra, y Laufana en sus Iglesias, constituyéndose S. Mag. Christianissima Protector de todos los Prelados referidos, y suponiendo no podria nadie culparle de contrauenir à la Paz, en cosa tan justificada, y propia de la Dignidad, y Titulo que tiene en la Christiandad. Esto se interpreta por inuencion hechadiza, y volandera, y fuera bueno no la hizieran prouable, en alguna parte, las apariencias, que cada dia se aumentan.

El Lunes pasó por acá vn Extraordinario del Señor Emperador a Nimega, y despues se ha sabido dixo en Dusseldorf, lleuaua la Ratificacion de la Paz: de modo, que esperamos ver en breue los efectos. Entretanto, si bien se ha publicado en el Pais de Cleues, como en las demás partes, la prorrogacion de las Treguas, hasta primero de Mayo, no suspenden Franceses los actos de hostilidad y la execucion para contribuciones imposibles de pagarse, sino con la entera ruina de los Naturales.

Aun no tienen los Franceses ninguna Puente en estado para poder pasar el Rhin con su Exercito. Han comprado aqui otras 6. ò 7. Barcas: pero no se les permite sacar de esta Ciudad vna Puente volante, cuyo precio auian concertado con algunos particulares. Tambien hallan dificultad en abastecer sus Almazenes de viueres en Zons, y Nuis.

INGLATERRA.

De Londres, à 4. de Abril de 1679.

Aro, del passado desaprouò S. Mag. Britanica la elecciò del Cauallero Seymour para Orador del nuevo Parlamento, auiendo ocupado el mismo puesto en el passado: reparando, en que la nueva eleccion auia sido antes tumultuaria, que segun las formalidades que en la autoridad Real la podian abonar. Sin embargo, alegò la Camara Baja razones para sustentarlo hecho, hasta el dia 23. que el Rey usando de su soberania fue con todas las Insignias de su Dignidad a la Camara Alta, y auiendo llamado a su presencia la Inferior, suspendiò las funciones del Parlamento, hasta 25. que auiendose buuelto a juntar, acudiò el Rey en la forma, que suele a èl, y acordando a ambas Camaras los motivos que auia tenido para no admitir al Cauallero Seymour por Orador, ordenò que sin perder

tiem-

95

tiempo, se procediessse en nòbrar otro, como se hizo, auiendo buuelto la Camara Baja à la Sala, donde se suele juntar, y con pluralidad de votos, tocò la suerte al Consejero Gregori, con aprobacion de Su Magestad.

O L A N D A.

De Nimega, à 7. de Abril de 1679.

ANtes de ayer, llegò aqui de la Haya, el Cauallero Yenkins, Embajador, y Plenipotenciario de Inglaterra, y luego ha buuelto a trabajar en su Oficio de Mediador, procurando adelantar, con gran feruor, los negociados de la Paz del Norte, cuyas apariencias son actualmente muy buenas, a lo menos de la del Señor Elector de Brandemburg, empleandose fuertemente en ello, los Embajadores Imperiales, y los deste Estado, dandose ya casi por cierto, que la Pomerania quedará a S.A. Electoral. En 21. del pasado, quedò firmado el Tratado de la suspension de Armas entre las Coronas, y Principes, que todavia están en Guerra; y en 4. se publicò, del tenor siguiente.

1. Que desde el primer dia del presente mes de Abril, hasta primero de Mayo proximo, avrà entre los Reyes Christianissimo, y de Suecia, de vna parte, y el Rey de Dinamarca, y el Señor Elector de Brandemburg de otra, vna cessacion de hostilidad por tierra, asi en quanto à ataque de Plaças, como a la Guerra de la Campaña.

2. Que ha de començar desde el dicho dia primero de Abril, ò quando menos, luego que los Generales puedan ser informados del presente Tratado: las Tropas, y Exercitos de cada parte viuiràn en las tierras, y Payfes de que cada vno està actualmente en possession, sin que ninguno pueda forragear sobre las tierras del otro.

3. Que desde el primer dia de Abril no se podrá hazer demanda alguna de contribuciones extraordinarias, Vacas, Gastadores, y Carros, no quedãdo libre a ninguna de las partes el hazer tales demandas, en las necessidades, que ocurrieren, sino a los Vassallos, y Naturales de las Tierras, de que efectiuamente està cada parte en possessiõ: y tampoco podrá ninguna de las partes embaraçar a la otra, la cobrança de las contribuciones, que se le debieren.

4. Que si (contra toda apariencia) sucediessse alguna dificultad en orden a la observancia del presente Tratado, ya sea en todo, ò en parte, será terminada amigablemente por los Generales, ò por Comissarios autorizados de vna, y otra parte, sin que por esto quede alterado el ajuste, ò se permita vsar de la fuerza.

5. Los dichos Embajadores, y Plenipotenciarios, embiaràn inmediatamente Copias deste ajuste a los Generales, y Comandantes de las Tropas de los Reyes, y Elector, sus Amos, y prometen, en virtud de sus poderes, que se executará puntualmente, y de buena fê, desde el dia, que los Generales le huieren recibido.

Lue-

Luego concluido este Tratado, los Embajadores de Dinamarca, y Suecia, se dieron reciprocamente passaportes, para remitirle a sus Señores.

Segun el tiempo, que se supo aquí, auian las Cortes de el Imperio aprobado el Tratado de S. M. Cesarea con la Francia, y Suecia, nos parecia que cada hora podiamos esperar la Ratificacion de Viena, para executar aquí prontamente la reciproca permutacion de los Instrumentos: mas aunque ha llegado có ella vn Extraordinario a la Embajada Imperial, dizese ha sido con ordé, de no dar este vltimo passo, hasta que se puedan permutar juntamente las Ratificaciones de todas las Pazés, que aun están pendientes en este Congreso. El Tratado de el Señor Duque de Lorena está tan adelantado, como el de S. M. Cesarea, aunque se van discutiendo arbitrios, para hazerle menos grauo a S. A. ya sea có la celsion de el Ducado de Mombelliart a la Francia, ó con otro partido, que se le hará en la Alsacia. Hasta agora no está tan maduro, como aquellos, el Tratado deste Estado, con la Suecia, auiendo esta atrasado, quanto ha podido, la conclusion, resistiendose a la restitucion, y restauracion que deue de los daños que injustamente ha causado a nuestro comercio.

De la Haya, à 9. de Abril de 1679.

YA queda publicada la declaracion de los Señores Estados de Olanda, para la cobrança del dinero 200. que se ha concedido en aliuio de las vrgencias presentes. Los mismos Señores han ratificado vn Tratado hecho entre la Compañia de las Indias Occidentales de este Pays, y la Compañia Real de Ingalaterra. Tambien han venido en suministrar vna cantidad de dinero, que el Señor Principe de Orange, y el Consejo de Estado pidieron, para la fortificacion de las Plaças de nuestras fronteras; aunque es verdad repugna la Ciudad de Amsterdam, y toda la Prouincia de Olanda a que se fortifique la Villa de Narden, por no parecer necessario este gasto en la ocasion presente. Se han nombrado Comissarios, para que asistan al Señor Principe de Orange en las deliberaciones, que se hizieron tocante a las fortificaciones de los puestos que todavia ocupamos sobre el Rhin Inferior, y sobre la Riuera de Yssel, a cuyo fin se formaron plantas para tantear el gasto.

La inuasion, y ocupacion que han logrado Franceses en el Pays de Cleues, ha hecho acelerar la negociacion entre sus Altipotencias, y el Señor Elestor de Brandemburg, por el Fuerte de Esquenke. Es verdad, que por la mudança, que ha sucedido en la corriente de los Rios, que hazian aquella Plaça tan considerable, como se sabe, parece la arrassaràn, fabricando otra en parte mas oportuna.

Queda ajustada con el Embajador de Francia, la diferencia, por las contribuciones atrasadas de los distritos de Bolduque, y Bredà.

El Señor de Odick (vno de los tres Embajadores Extraordinarios, que em-

embiamos à Francia) buelue acá. El Señor Boreel (otro del mismo numero) tiene orden de quedar en Paris por Embajador Ordinario, por los negocios, que se pudieren ofrecer, tocante a materias de Comercio, las quales podrá decidir con Monsieur Colbert; y el Señor Dickfeld, seguirá al Rey Christianissimo, en su viage.

Las municiones, y Artilleria, que teniamos en Namur, han llegado a Matrique, con consentimiento del Tiniente General Calvô.

FLANDES.

De Bruselas, à 12. de Abril de 1679.

LA detencion del Señor Duque de Villahermosa en Gante, ha sido mayor de lo que se pensaua, por los muchos negocios, que se han ofrecido, assi en ordê a la conclusion de la Junta de los Estados (que ha sucedido muy a medida del zelo de S. E. y con nueuo lucimiento del grande amor, y fidelidad destos Pueblos a S. Mag.) como por otros emergentes. Pero ya dan por fijo, que tendrêmos a S. E. aqui, mañana a la tarde.

El Domingo de Pasqua de Resurreccion, llegô aqui, entre las 5. y 6. de la tarde, la Señora Duquesa de Villahermosa, y dos horas despues, fue a visitar a S. A. Real, la Señora Duquesa de Yorck; y el Lunes siguiente a la tarde, fue el Señor Duque de Yorck a visitar a S. E. El Iueves repitiô S. A. R. publicamente la misma visita, y fue haziendo lo propio con las principales Señoras desta Corte, y particularmente con las Señoras Princesa de Vaudemont, Duquesa de Montalto, Condesa de Egmont, Princesa de Nassau, Princesa de Rache, y Condesa de Grimbergue. En el Palacio de Sus Altezas Reales, ay cotidianamente gran concurso de Nobleza, Damas, y Caballeros, y muy lucida, y alegre conuersacion. El Iueves llegô a Sus Altezas Reales vn Extraordinario de Inglaterra, con las noticias de lo que ocurría despues de las primeras sessions del nuevo Parlamento, y el trabajoso rûbo, que tomauan las cosas del Conde de Damby, sin que todavia se sepa elô de avrà ido a parar. Dize se, fue Autor del consejo, y resolucion, que tomô S. M. Britanica de infnuar al Señor Duque de Yorck, hiziesse vn viage à estotra parte de la mar.

Todo el Bagage de sus A. A. R. R. y el resto de su familia llegô ya à Ostende, y cada momento se aguardan a qui. El Conde de Auverne, ha venido de Bergobzom (Estado que posee en Olanda) a hazerles cumplimiento.

Escriuen de el Pays de Lieja, que los Franceses de la Guarnicion de Huy, han detenido vnos cien millares de puluora, que los Olandeses traian de Namur. La verdad decidirá el fundamento que tiene este quiso, que no conforma con otros de Olanda.

El Señor Marques de los Balbafes va acelerando, con toda aplicacion, las preuenciones para su Embajada de Francia, adonde partirá muy en bre-

ue. Escriuen de Paris, que vno de los motiuos, que han hecho suspender al Rey Christianissimo la Iornada, q̄ tiene premeditada, ha sido para aguardar la llegada de S. E. y oirle sobre algunas materias de gran momento, que lleua a su cargo. Posará en el Palacio de Vandome, en aquella Corte, que es vno de los mejores, y mas capaces para su numerosa Familia.

Las vltimas, è inmediatas nuevas, que tenemos aqui del Señor Duque de Lorena, son, que todavia no se allanaua S. A. a admitir sus Estados en la forma prescrita por el Projeto de Franceses, pero que se trataua de vn temperamento, para que se le restituya su Ciudad de Nancy fortificada, y libre de la sujecion de los caminos, expressados en el Tratado.

La solemnidad del Collar del Tufon, que se ha de poner el Señor Duque de Villahermosa, està señalada para 23. del corriente. Concurrirán a ella todos los Caualleros de la misma Insigne Orden, que se hallan en estos Estados, y el Conde de Valstein (Embiado Extraordinario, que fue, del Señor Emperador, en Inglaterra, y es de la misma Orden) ha suspendido su particia de buelta a Viena, hasta despues de auer asistido a la misma ceremonia, que se hará con grande ostentacion.

Aun se mantienen los Franceses en S. Ghilain, en la Preuostia de Binchs, y en el Real Sitio, y Casa de Marimont, con pretextos, que muy en breue se les quitarán, con la incansable aplicacion del Señor Duque de Villahermosa. El Baron de Honsbroeck ha ido, de orden de S. E. a la Corte de Francia, sobre estas dependencias.

ESP A ñ A.

De Madrid, à 9. de Mayo de 1679.

EL Rey N. S. (Dios le guarde) continua su asistencia en el Buen Retiro, en cuya amenidad, cabe toda la variedad de diuertimientos, en que entretener los pocos ratos ociosos, que le sobran, de las ocupaciones mas precisas.

Auiendo S. A. tenido vn acometimiento del mal de hijada, fue N. Señor seruido de restituirle la salud, auiendo arrojado vna piedrecilla.

Su Magestad ha hecho merced a D. Andres Cicineli, hijo del Principe de Curfi, del Puesto de Sargento General de Batalla, en sus Exercitos de Flandes, en atencion de sus meritos personales, y de los que asisten a su esclarecida sangre.

En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego, Impressor de Su Magestad.
CON PRIVILEGIO.